



Hon. Néstor L. García Cabrera
Presidente

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas
Aguas Buenas, Puerto Rico, 00703

RESOLUCIÓN NÚMERO 12
(P DE R NÚM 15)
POR ADMINISTRACIÓN

SERIE: 2009-2010
SESIÓN ORDINARIA
MES DE DICIEMBRE

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A OTORGAR Y CONCEDER UNA BONIFICACION ESPECIAL EN RECONOCIMIENTO A LOS AÑOS DE SERVICIOS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO CRISTINA LÓPEZ DÍAZ, IDALIA DAZ CARRASQUILLO, ANA LYDIA MALDONADO TORRES, MÁXIMINO ACEVEDO ACEVEDO Y JOSÉ M. LÓPEZ ALMODOVAR, QUIENES SE RETIRAN DEL SERVICIO PÚBLICO EFECTIVO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 3.009 (n) de la Ley número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos dispone que el Alcalde como máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal tendrá a cargo la dirección, administración y fiscalización del funcionamiento del municipio, incluyendo el propiciar e incentivar a los empleados y funcionarios municipales por su eficiencia en el trabajo, y reconocer su labor por años de servicio.

POR CUANTO: El Gobierno Municipal de Aguas Buenas, reconoce que implantar medidas para el beneficio de sus empleados es fundamental para la presentación de servicios de excelencia a nuestro pueblo, manteniendo un equipo de trabajo motivado e identificado con las metas y objetivos de la Administración Municipal.

POR CUANTO: El Alcalde del Municipio de Aguas Buenas, Hon. Luis Arroyo Chiqués, en su compromiso de ofrecer programas de incentivos que beneficien y contribuyan a reconocer el compromiso incondicional y labor de los(as) empleados(as) y funcionarios(as) se propone conceder una bonificación especial de \$700.00, para aquellos(as) empleados(as) y funcionarios(as) que hayan prestado no menos de treinta (30) años de servicios al Municipio en un puesto en el servicio de carrera, en el servicio de confianza, o en un puesto con status transitorio que se retiran efectivo el 31 de diciembre de 2009.

POR CUANTO: Es menester reconocer que esta bonificación se otorga en reconocimiento a la excelencia, compromiso más allá de las horas laborables, dedicación y profesionalismo en el desempeño de sus funciones durante más de treinta años la cual ha sido esencial para mover hacia adelante al Municipio de Aguas Buenas. Estos empleados son: **CRISTINA LÓPEZ DÍAZ, IDALIA DÍAZ CARRASQUILLO, ANA LIDYA MALDONADO TORRES, MÁXIMINO ACEVEDO ACEVEDO Y JOSÉ M. LÓPEZ ALMODOVAR:**

- A. La señora *Cristina López Díaz* recaudadora oficial del Municipio de Aguas Buenas comenzó a laborar en el Municipio el 30 de junio de 1970, como Oficinista General I en status regular bajo la administración del entonces alcalde Ángel Tomás Arroyo García. Durante los aproximadamente cuarenta (40) años que ha trabajado en el Municipio, fungió como Tesorera, Directora Escolar y finalmente como recaudadora Oficial. Su gestión impecable, dedicación incondicional al trabajo, honestidad, y buen trato al público la ha hecho acreedora del reconocimiento, admiración y

respeto de todas las personas, visitantes y comerciantes del Pueblo de Aguas Buenas. Durante su gestión como recaudadora nunca ha sido objeto de ningún señalamiento por el mal uso de los fondos públicos, teniendo a cargo la custodia de todos dineros y ingresos del municipio.

Trabajó, al igual que los demás que hoy reconocemos bajo la incumbencia de los alcaldes Honorables: Gregorio Torres Velázquez, Gudelio Díaz Morales, Carlos Aponte Silva, Buenaventura Dávila y actualmente bajo la incumbencia de Luis Arroyo Chiqués, hasta el 31 de diciembre de 2009, fecha en que se acogerá al retiro para recibir su pensión por edad y años de servicios.

B.

La señora *Idalia Díaz Carrasquillo* comenzó en el Municipio de Aguas Buenas el 1 de julio de 1976, bajo la administración del señor Gregorio Torres Velázquez. Su nombramiento fue de status transitorio en el puesto de Oficinista en la Oficina de Defensa Civil. El 1 de julio de 1978 le otorgaron la permanencia en el puesto de Oficinista Dactilógrafa I en la Oficina de Personal hoy Oficina de Recursos Humanos. Durante los años que ha trabajado en el Municipio ha fungido como Oficinista Dactilógrafo I y II, Oficial de Nombramientos y Cambios, Técnica en Administración de Recursos Humanos y ha ocupado el puesto de Directora Interina en el Departamento de Recursos Humanos en varias ocasiones. Esta tiene a cargo el coordinar todos los Programas de Préstamos y Planes Médicos como servicio directo a los empleados municipales y a los empleados de otras agencias del gobierno que así le solicitaban su ayuda y asistencia. Su trato siempre ha sido servicial con todas las personas sin discriminar.

Luego de treinta y tres (33) años de servicio al Municipio esta dedicada empleada se retira efectivo el 31 de diciembre de 2009. Fue elegida por el Comité de Ética Gubernamental del Municipio y sus compañeros empleados municipales con el premio Señora Confianzín del 2008. Reconocimiento a su integridad y dedicación como servidora pública.

C.

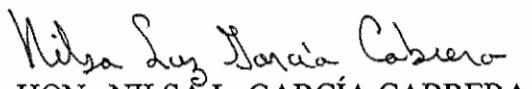
La señora *Ana L. Maldonado Torres* comenzó en el Municipio de Aguas Buenas en el mes de octubre de 1968, como Oficinista, bajo la administración de Ángel Tomás Arroyo García. El 16 de marzo de 1971, fue nombrada como Secretaria del Alcalde, bajo la administración del señor Tomás Arroyo García. Durante los años que ha trabajado en el Municipio ha fungido como Oficinista Dactilógrafa I, II y III, Secretaria Municipal. Actualmente ocupa el puesto de Secretaria en el Departamento de Recreación y Deportes, comprometida con servirle al público.

D.

El señor *Maximino Acevedo Acevedo*, comenzó en el Municipio de Aguas Buenas el 1 de abril de 1979. Su nombramiento fue de status transitorio como chofer en el Departamento de Obras Públicas, bajo la administración de Gregorio Torres Velázquez. Le otorgaron la permanencia el 1 de julio de 1983, como Ayudante Director de Obras Públicas, bajo la administración de Gudelio Díaz Morales. También fungió como Supervisor de Obras Públicas y Supervisor General en el Departamento de Saneamiento y Protección Ambiental. Actualmente se desempeña como supervisor en el Departamento de Obras Públicas Municipal. Se retira el 31 de diciembre de 2009, fecha en que se acogerá a pensión por edad y años de servicios. Este empleado siempre buscaba el consenso entre sus compañeros empleados, y siempre estaba disponible para realizar el trabajo.

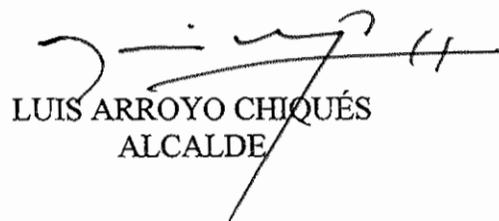
SECCIÓN 6TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 10 DE DICIEMBRE 2009.

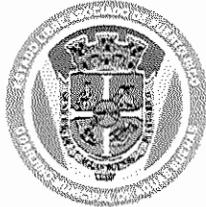

HON. NILSA L. GARCÍA CABRERA
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. LEFBLIA E. COTTO FLORES
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 17 DE DICIEMBRE DE 2009.


LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE

SELLO OFICIAL



Hon. Nilsa L. García Cabrera
Presidenta

**YO, LEFBLA ENID COTTO FLORES, SECRETARIA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 12 Serie **2009-2010**, aprobada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2009.

VOTOS AFIRMATIVOS 11

VOTOS EN CONTRA 0

CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS de los honorables:

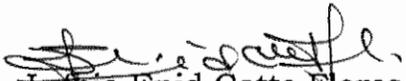
- 1) Nilsa L. García Cabrera
- 2) Rafael Cardona Carvajal
- 3) Maria M. Silva Rosa
- 4) Guillermo Oyola Reyes
- 5) José A. Aponte Rosario
- 6) Carmen J. Ortiz Reyes
- 7) José M. Malavé Durant
- 8) Marangely Urtiadez Rodríguez
t/c/c Marangely Rodríguez González
- 9) Roberto Velázquez Nieves
- 10) José L. Batalla Delgado
- 11) José B. Canino Laporte

AUSENTES y EXCUSADOS

- 12) Ángel M. Planas Cortés
- 13) Cruz Martínez Fernández

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio de Aguas Buenas, el 11 de diciembre de 2009.


Lefbla Enid Cotto Flores
Secretaria
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL